

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 033/2024

A : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.C. : C.P. Luis Dinatale, Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Dictamen a los Estados Financieros al 31/12/2023

FECHA : 15/02/2024

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de remitir adjunto el **DICTAMEN DAII N° 03/2024 A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL AL 31/12/2023** de la Institución a su digno cargo y se pone a su conocimiento la opinión emitida por esta Auditoría Interna en los análisis realizados a las Cuentas Patrimoniales correspondiente al 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2023 en cumplimiento a la **Resolución DINAPI N° 440/23** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 02 periodo 2024 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI".

Sin otro particular, me despido de atentamente.





DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Recibido por: Sandra Hawcón

Firma: [Signature] Exp. N°: 394

Fecha: 45/09/2024 Hora: 14:53



Dirección Nacional
PROPIEDAD
INTELECTUAL

PROVIDENCIA

- | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> DGPI | <input type="checkbox"/> DAF | <input type="checkbox"/> ASES. JUR. | <input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DGO | <input type="checkbox"/> UCC | <input type="checkbox"/> SEC. GRAL. | <input type="checkbox"/> RRII |
| <input type="checkbox"/> DGDA | <input type="checkbox"/> RRHH | <input type="checkbox"/> SEC. PRIV. | <input type="checkbox"/> _____ |
| <input type="checkbox"/> ASES. GRAL. | <input type="checkbox"/> AUDITORIA | <input type="checkbox"/> INFORMATICA | |

INSTRUCCIONES

- Para procesar
- Para elaborar respuesta
- Para asistir y/o participar
- Para archivar
- _____

DIRECTOR
NACIONAL

[Faint, illegible text and stamps, possibly a routing slip or administrative notes]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

**DICTAMEN DE AUDITORÍA
INTERNA INSTITUCIONAL
DAII N° 003/2024
A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA
DIRECCION NACIONAL DE
PROPOIEDAD INTELECTUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

AÑO 2024

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977*

Página web: www.dinapi.gov.py

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DAII N° 001/2024 A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Señora

**Abg. Claudia L. Franco Quevedo, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual**

1. Identificación de los Estados Financieros.

Hemos auditado los estados financieros de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, analizando según muestra y revisión selectiva las cuentas patrimoniales del Balance General de la Institución al 31/12/2023 y los correspondientes estados de resultados que corresponden al **Ejercicio Fiscal 2023**.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de conformidad con la Normas Contables Gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

4. Observación de Control Interno

Durante la realización de los análisis, ésta Auditoría ha detectado una **Diferencia de Gs. 28.800.000.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil)** entre los registros de Patrimonio FC. 03 y el Balance Consolidado al 31/12/2023 (CRIBALM6). Al respecto el área responsable informó..”*que la diferencia arrojada resulta del culmino de vida útil de la cuenta Activos Intangibles, según la tabla de vida útil de los bienes emitida por el Departamento de Bienes del Estado.*” y que dicha diferencia será subsanada en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2024.

5. Opinión

En nuestra opinión, tomando en cuenta los resultados del análisis realizado podemos informar que, **los estados financieros se presentan razonablemente a excepción de la observación de control interno mencionado en el punto 4**, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual al **31/12/2023** y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por periodo finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay.

**VIVIANA
MARIA AYALA
TORRES**

Firmado digitalmente
por VIVIANA MARIA
AYALA TORRES
Fecha: 2024.02.15
14:31:07 -03'00'

Es mi Dictamen.

Asunción, 15 de Febrero 2024.

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977*

Página web: www.dinapi.gov.py